266

Ministerio Público

ORDEN DE COMPRA DE BIENES

FMP-04

O.C. Institucional Nº: 27.882

Nivel de Entidad:	1303	Fecha de Emisión:	29/07/2014
Entidad:	Ministerio Público		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	273.047	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA CAMARA GESSEL DE CONCEPCIÓN Y CAACUPÉ		
Proveedor:	OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS de Carina Rodriguez	RUC:	1744148-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	**Sofá de 2 (dos) cuerpos:** Medidas: 1.35 mts. X 0.80 mt. De alto 0.84. mt. Tapizado en cuero de color negro. Rellenos de asientos de espuma de poliuretano 23 soft de densidad, con 14 cm. De espesor y el respaldo con espuma de poliuretano de 23 Soft de densidad con 10 cm. de espesor. Compuesta además con una camada de fibras sintéticas siliconadas. el respaldo deberá tener una inclinación de 102 ° la estructura deberá ser en madera maciza con resortes de 9 cm de diametro y 11 cm. de altura, grapas galvanizadas, patas cromadas con altura de 14 cm. y diámetro de hasta 50 mm.	Unidad	Opciones	Nacional	2	1.650.000	3.300.000
2	2	**Sofá de 1 (un) cuerpo:** Medidas 0.98 mt x 0.90 mt Alto 0.84. mt. Tapizado en cuero ecologico de color negro. Rellenos de asientos de espuma de pliuretano 23 soft de densidad con 14 cm. De espesor y el respaldo con espuma de poliuretano de 23 Soft de densidad con 10 cm. de espesor. Compuesta además con una camada de fibras sintéticas siliconadas. el respaldo deberá tener una inclinación de 102 °. La estructura deberá ser en madera maciza con resortes de 9 cm de diámetro y 11 cm. de altura, grapas galvanizadas, patas cromadas con altura de 14 cm. y diámetro de hasta 50 mm.	Unidad	Opciones	Nacional	2	880.000	1.760.000
3	3	**Armario Bajo Multiuso:** Medidas 0.45 mt x2.40mt Alto 0.50 mt. Placas melamínicas de BP imitación color cedro o cedro oscuro, con cantoneras en pvc negro. La estructura (interior fondo y laterales). Serán de 18 mm. Un panel y un separador horizontal de 25 mm de espesor. Las uniones de las placas se harán mediante el uso de pegamentos y tornillos. Dos puertas corredizas de idéntico material de 18 mm, bisagras regulables macizas, con resorte de traba al cerrarse y guías de teflón, cerraduras con cilindros de alta seguridad, tiradores en "C" color negro. Zócalo de 8 cm de latura. Separadores interiores de placa melamínicas de baja presión (BP). Tapa melamínica de baja presión (BP) de 25 mm de espesor, imitación color cedro o cedro oscuro.	Unidad	Opciones	Nacional	2	3.300.000	6.600.000
4	4	**Mesita hexagonal:** Medida 0.74 mt x 0.65 mt., cada lado debe tener 0.38 mt y de Alto 0.62 mt. Tapa de laminado de alta presión de 30 mm de espesor, con cantonera de 20 mm x 30 mm de espesor, redondeadas en PVC rígido de color negro. terminación con láminas de formica de colores. Fijación de la tapa a la estructura se hará a través de chapa de hierro (Fe) de 3 mm de espesor soldada al soporte en formato de "U" y esta fijado mediante el uso de tornillos específicos para melaminas. La estructura de unión se harán mediante caños rectangulares de hierro (Fe) de 50 mm x 30 mm de 1,2 mm de espesor (chapa Nº 18), con tratamiento anticorrosivo y antiferrugoso con las soldaduras lijadas, terminación a soplete con pintura epoxicá horneada color metálico claro. Los pies se harán mediante tubos de hierro (Fe) de 50 mm de Ø de 1,2 mm de espesor (chapa Nº 18), con tratamiento anticorrosivo y antiferrugoso; terminación con pintura epóxica color metálico claro con punteras de PVC rígido	Unidad	Opciones	Nacional	2	1.050.500	2.101.000

TRANSPORTE EN GUARANIES

8/08/14	Victor Caceres	Lic. Graciela Ortiz Dir. Gral. Adm. y Finanzas Ministerio Público
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
C.P. Angel R. Silva Balcazar Jefe de Dpto. de Administración de Compras D.G.A.F. Ministerio Público	Econ. Walter A. Speranza Director de Centros Regionales Ministerio Público	Econ. Guido A. Barrosi B. Director Gral. Ministerio Público
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES	RESPONSABLE U.O.C.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

265

Ministerio Público

ORDEN DE COMPRA DE BIENES

FMP-04

O.C. Institucional Nº: 27.882

Nivel de Entidad:	1303	Fecha de Emisión:	29/07/2014
Entidad:	Ministerio Público		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	273.047	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA CAMARA GESSEL DE CONCEPCIÓN Y CAACUPÉ		
Proveedor:	OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS de Carina Rodriguez	RUC:	1744148-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
		TRANSPORTE EN GUARANIES						13.761.000
5	5	**Sillita**, Medidas: 0.35 mt (Medida desde la pata hasta el asiento) x 0.35 mt. (asiento) x 0.28 mt. (respaldero), Alto total de la sillita 0.64. mt. Asiento de laminado de alta presión de 20 mm d espesor, con cantos redondeados, terminación con láminas de fórmica (colores a definir por la DOP) canteado en madera maciza. Respaldo curvo de laminado de alta presión de 30 mm. de espesor, terminación con láminas de fórmica (colores a definir por la DOP), canteado en madera maciza. Fijación a la estructura, se hará mediante el uso de grapados específicos para laminado y lo suficientemente resistente para soportar alto impacto. la estructura de unión y patas se hará mediante. caños de hierro (Fe) de 20 mm de Ø, con tratamiento anticorrosivo y antiferrugoso, terminación con pintura epoxi con base de grafito color metálico claro, con punteras de PVC rígido de dos durezas.	Unidad	Opciones	Nacional	8	467.500	3.740.000
		Total Guaranies:						17.501.000

SON GUARANIES:	Diecisieto millones quinientos un mil.-
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La entrega de la Orden de Compra — Hasta: El 31 de diciembre del 2014
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	2 (dos) meses a partir de la recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio Público, Depósito de Suministros de San Lorenzo.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Centros Regionales del Ministerio Público.
La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes y de verificar que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato, conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.
La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.
La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

Las multas serán de **0,5 % por cada semana de atraso** en la entrega de los bienes en demora y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	012	00	00	540	10	1	99	40.000.000
		Total Guaraníes: cuarenta millones.-							40.000.000

8/08/14	Víctor Acuña	Dto. A.Gral. Adm. y Finanzas Ministerio Público
FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
C.P. Angel R. Silva Balcazar Jefe de Dpto. de Administración de Contratos - U.O.C.	Econ. Walter A. Speranza Director de Centros Regionales Ministerio Público	Econ. Guido F. Arregui Director U.O.C. Ministerio Público
ELABORADO POR:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES	RESPONSABLE U.O.C.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.